

Resolución

N° 06022/2019

Expediente

2019-88-02-00191

Acta N°

01279/2019

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Julio César Scheiber, solicitando se declaren de interés departamental las actividades que se realicen en el marco del 1^{er}. Festival de Tango, denominado: "San Carlos Ciudad Tango", que se desarrollará durante la temporada estival 2019/2020;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión de fecha 04 de junio de 2019, en resolución N° 180/2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo N° 1 del Decreto 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1°- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realicen con motivo de la conmemoración del 1^{er}. Festival de Tango, denominado: "San Carlos Ciudad Tango", que se desarrollará durante la temporada estival 2019/2020.

2°- Por Dirección de Administración Documental notifíquese y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Hecho, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 25/07/2019 15:27:31.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 25/07/2019 20:51:47.](#)